DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
ALCALDÍA DE MONTERÍA
Calle 27 Nº 3 - 16
Montería
E. S. M.

REF. LICITACIÓN PÚBLICA LP-SGM-007-2026.
OBJETO: ATENCION INTEGRAL DIRIGIDA AL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DEL CENTRO VIDA ESPÍRITU DE DIOS Y CENTRO DE VIDA MADRE DE GRACIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Estimados Señores,

Los suscritos, **MARIA TERESA UPARELA DE LA OSSA,** identificada con cedula de ciudadanía Nº 50.883.104 de Momil, representante legal de la **FUNDACION UNIDOS PARA EL BIENESTAR SOCIAL – FUNBIESOC**, con NIT. 901021148 – 1, y **ELIANA RUIZ HERRERA,** identificada con cedula Nº 1.064.186.186 de Planeta Rica - Córdoba, representante legal de la **FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL TECNOLÓGICO Y ECOLÓGICO DE COLOMBIA – FUNTECOL,** con NIT 900.262.587 - 1, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio no será inferior al del plazo del contrato y un (1) año más
2. El Consorcio está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutarán las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato (1)	Compromiso (%)	Nombre del integrante a cargo de la actividad
Participación en todas las actividades en el desarrollo del contrato, numeral 2.3 del Estudio Previo	5%	FUNDACION UNIDOS PARA EL BIENESTAR SOCIAL - FUNBIESOC
Participación en todas las actividades en el desarrollo del contrato, numeral 2.3 del Estudio Previo	95%	FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL TECNOLÓGICO Y ECOLÓGICO DE COLOMBIA - FUNTECOL

3. El Consorcio se denomina **CONSORCIO RENACER MAYOR.**

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

5. El representante del Consorcio es **GLORIA ELENA ACEVEDO RÍOS**, identificada con cedula Nº 43.221.062 de Medellín, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades

6. El representante suplente del Consorcio es **ANDRES GONZALEZ FERNANDEZ,** identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.052.066.268 de Carmen de Bolívar, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades

7. La Señora **GLORIA ELENA ACEVEDO RÍOS**, identificada con cedula Nº 43.221.062 de Medellín, acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO RENACER MAYOR.**

8. El señor **ANDRES GONZALEZ FERNANDEZ,** identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.052.066.268 de Carmen de Bolívar**,** su nombramiento como representante legal suplente del **CONSORCIO RENACER MAYOR.**

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: **FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL TECNOLÓGICO Y ECOLÓGICO DE COLOMBIA,** con NIT 900.262.587 – 1

10. El Domicilio del Consorcio es:

    Dirección de correo: Calle 35 N°9A - 06
    Dirección electrónica: cconsorciorenacermayor@gmail.com
    Teléfono: 3225318005
    Ciudad: Montería - Córdoba

En constancia, se firma en Montería, a los doce (12) días del mes de Mayo de 2026.

MARIA TERESA UPARELA DE LA OSSA
C.C. Nº 50.883.104 de Momíl-Córdoba
FUNDACION UNIDOS PARA EL BIENESTAR SOCIAL - FUNBIESOC
NIT. 901021148 – 1
INTEGRANTE Nº 2

ELIANA RUIZ HERRERA
C.C. Nº 1.064.186.186 de Planeta Rica – Córdoba
FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL TECNOLÓGICO Y ECOLÓGICO DE COLOMBIA
NIT 900.262.587 – 1
INTEGRANTE Nº 1

GLORIA ELENA ACEVEDO RÍOS
C.C. Nº 43.221.062 de Medellín
R.L. **CONSORCIO RENACER MAYOR**

ANDRES GONZALEZ FERNANDEZ
C.C. N° 1.052.066.268 de Carmen de Bolívar
R.L. suplente **CONSORCIO RENACER MAYOR**